



Numero 10

PRECIOS DE SUSCRICION

Logroño, un mes. 1 pta.
Fuera, trimestre. 4 »

Número suelto 5 céntos.

No se publica los días siguientes á festivos.

Comunicados 0'50 de peseta linea.

LA RIOJA

DIARIO POLÍTICO

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION, CASA ANTIGUA DE CORREOS, ENTRESUELO

PUNTOS DE SUSCRICION

Dirección, redacción y administración, casa antigua de Correos, entresuelo, imprenta, donde se dirigirá toda la correspondencia.

Se reciben anuncios nacionales y extranjeros, sumamente baratos.

Año I.

Logroño 25 de Enero de 1889

Núm. 10

EN VIANA

Entusiasmo, animación, alegría, fervientes deseos por la realización de un ansiado proyecto, unanimidad de votos, condensación de un mismo pensamiento, conformidad hacia una idéntica aspiración, lo que une, lo que vivifica, lo que compenetra.... todo esto hubo en la asamblea realizada en la ciudad de Viana para tratar del proyecto del ferrocarril de Logroño á Pamplona. Allí se reunía la idea y la idea del progreso, y había de tener como necesariamente tuvo todos estos indispensables componentes. Pueblos hermanos, que viven bajo el mismo hermoso cielo, pueblos unidos por esas identidades de carácter, por esas afinidades que forman la idiosincrasia de su naturaleza mostraban su entusiasmo, hacia tan anhelado proyecto, conociendo que las conquistas materiales son conquistas para el bienestar de los pueblos y que al recorrer el poderoso invento de George Sthepheson aquellas fértiles comarcas, dejará en pos de si huella imperecedera del progreso y de la civilización, y unirá á dos regiones, que mal de su grado permanecen sin desarrollar un comercio de ideas é intereses que tanto reclaman sus aficiones.

Reunidos los representantes de 22 pueblos Navarros, la representación del ayuntamiento de Logroño, y la de la Cámara de Comercio y con asistencia del diputado foral y provincial por Losarcos Sr. D. Antonio Baztan, representantes de la prensa de Logroño y de Pamplona y bajo la Presidencia del digno Alcalde de Viana, D. Juan Cadarso, comenzó la sesión de tan importante asamblea.

El Sr. Alcalde de Viana en breve y sentido discurso, saluda á los representantes allí reunidos y escita á todos para que en la medida de sus fuerzas trabajen en tan importante obra.

Dióle las gracias, nuestro simpático Alcalde Excmo. Sr. D. José Rodríguez Paterna por su cariñoso saludo, expresándose en frase castiza y tono reposado y siendo aplaudido en distintos periodos y sobre todo al final de su brillante improvisación.

Siguió en el uso de la palabra el diputado provincial por Losarcos Sr. Baztan, infatigable patrocinador de tan beneficiosa idea. Explicó con claridad y sin andarse en floreos retóricos, ni meterse en laberintos y

ampulósidades de frase, la tramitación que había llevado el asunto.

Dijo que D. Silvestre Goicochea, diputado provincial que fué por la circunscripción de Estella y el, presentaron á la Excm. Diputación de Navarra, proposiciones para admitir el proyecto del mencionado ferrocarril, interesándose porque viniera á morir á Logroño en lugar de á Sarta Aguda ó San Adrian, conforme era el trazado del primitivo proyecto: añadió, que de los 19 presentados á la Diputación, tan solo se aprobaron seis, mereciendo el que nos ocupa el honor de ser admitido. Y por último dió capital importancia, al paso que sin dilación necesitaba darse, para que el citado ferrocarril fuese incluido en el Plan general de los de la nación: al efecto leyó correspondencia habida con tal objeto con D. Gregorio Garjon Barrena, persona de gran valía en la corte, que abundaba en los mismos deseos, pero, que á la vez manifestaba la imposibilidad de que se realizase sin contar con la subvención del Estado.

El Sr. Farias, representante del Ayuntamiento de Logroño, reivindicó para esta corporación la primacía en la concepción de la idea y realización de los primeros trabajos de esta obra; añadiendo que esto lo decía, como un incentivo y como medio de aumentar el estímulo de todos.

Terció en el debate á ruego del diputado foral, el Sr. Aranzadi, notable abogado navarro, miembro de la comisión protectora de ferrocarriles y persona que goza de generales simpatías por su talento y su amor al país natal; hizo la historia del asunto y puso las cosas en su lugar, diciendo que todos habían mostrado gran entusiasmo y todos habían acariciado con efusión, idea que tantos bienes había de reportar á ambos pueblos.

Pidió la palabra el Sr. Sicilia, el cual se estendió en largas consideraciones y formuló una serie de preguntas, esponiendo que sería mejor que fuera de vía ancha en lugar de ferrocarril de vía estrecha y ensalzando la importancia que adquiriría esta obra, el día que se uniese en Logroño con el de Torralba á Soria.

Hizo después el Sr. Mir, representante de *El Eco de Navarra*, un bonito discurso, probándonos sus conocimientos sobre la materia y demostrándonos que maneja la palabra tan bien como la pluma.

Por último se levantó á hablar el

representante de la Cámara de Comercio de Logroño, Sr. Presa, prometiendo ayudar con todas sus fuerzas en nombre de su representación, el importante proyecto, y manifestando que era de parecer de que concluyera tanto y tanto discurso, porque ya se hacía mas preciso obrar que decir.

De estas ideas se hizo eco el señor Aranzadi y dijo que era necesario dejarse de retóricas y que precisaba hacer algo práctico.

Entonces se levantó el alcalde de Mendigorria y prometió todos los terrenos necesarios que atravesase el ferrocarril en la jurisdicción de su pueblo. Sus palabras fueron de oro y merecieron unánimes y entusiastas elogios; fué imitada su conducta por el alcalde de Estella y de Logroño, los cuales dijeron que consultarían la opinión de sus compañeros de municipio en idéntico sentido.

Levantóse la sesión y cada cual fué á cumplir con las imperiosas necesidades del estómago, harto de disertaciones y de ideas y muy necesitado de fortificante alimento.

Después de la alegre comida por secciones, nos reunimos otra vez en la sala del Ayuntamiento, en donde se sirvió un espléndido lunch y se hizo verdadero derroche de ingenio, y de buen humor. volviéndose á prometer (con mas fuego y mas calor que en la mañana) la realización del proyectado ferrocarril.

Mucho sentimos no poder reproducir los brillantes brindis de los alcaldes de Logroño y Estella, el del señor Aranzadi y principalmente el de el Sr. Baztan que nos prometió hacer el asunto «cuestión de gabinete» y retirarse de la Diputación si no conseguía su objeto.

En verso se brindó también para que no faltase de todo y con placer copiamos las inspiradas octavas, que con dramática entonación dijo su autor el Sr. Torralbo y las quintillas de el representante de LA RIOJA señor Aragón.

Si algún día la audaz locomotora atraviesa ese campo, hoy cultivado, el pueblo de Navarra entusiasmado bendecirá la idea iniciadora.

Máquina del porvenir la precursora corazón de fuego concentrado: ¡Quien te viera llegar desde estos llanos al linde de los pueblos castellanos!

Se trata de una idea muy hermosa que bendicen los hombres á millares; de una idea, que traiga venturosa alegría y riqueza á nuestros lares.

El arpa del poeta cadenciosa entonará en su loor dulces cantares: yo apasionado de la gaya ciencia, al brindar por su autor, brindo en conciencia.

El progreso es ley de nuestra vida que á los hombres ensalza y engrandece: es la ley del honor que nos convida al trabajo que á todos ennoblece. El barreno que estalla abre una herida que al comercio y la industria favorece. Brindo por el trabajo, que en el suelo, será siempre bendito por el Cielo.

AYER Y HOY

Ayer, luchas, poderío. hoy, ilustración, progreso, antes guerras, desvarío, y allá el feudal señorío sancionando todo exceso.

Ayer pueblos y naciones se destrozan cual leones peleando brazo á brazo; hoy se unen los corazones y el progreso sella el lazo.

Hoy una provincia hermana Brinda por esta asamblea, gloria á la ciudad de Viana; hoy se ha agitado la idea del ferrocarril... mañana.

Se acordó mandar al ilustre riojano Sr. Sagasta el siguiente telegrama:

Alcalde de Logroño al Presidente Consejo de Ministros.

Reunidas ciudad Viana las representaciones de veinte y dos pueblos de Navarra, la de Logroño y Cámara de Comercio para solicitar la concesión de un ferrocarril de Pamplona á Logroño, acuerdan saludar cariñosamente á V. E. suplicándole preste su valioso apoyo, en un asunto tan importante para esta comarca.

Y con verdadero sentimiento tuvimos que separarnos, llevando grato recuerdo de la cariñosa acogida que recibimos en la Ciudad de los Principes, y de la amabilidad con que nos trataron nuestros queridos hermanos de allende el Ebro.

Quiera Dios que pronto volvamos á reunirnos en la misma noble é ilustre ciudad, y que el deseado ferrocarril sea todo lo antes posible un hecho.

Un Consejo.

Es innegable la importancia que reviste en un pueblo culto, que los ciudadanos que lo componen sepan ejercitar sus derechos y cumplir sus deberes.

De lo segundo ya vemos se cuidan, hasta con rigor estremado, aquellos que llamándose administradores de la cosa pública, unas veces se llaman padres de la patria, otras de la provincia, y lo que menos parece representan, y son sin embargo los que más mangonean, suelen calificarse nuestros ediles.

Estamos en la época en que, próximo el mes de mayo, debe todo vecino procurar por los medios que las leyes determinan se le conceda el sufragio para las elecciones que en el mes citado han de tener lugar, á fin de renovar la mitad de los ayuntamientos de la española nación.

Con arreglo á la ley Electoral de 20 de Agosto de 1870, modificada por la de 16 de Diciembre de 1876, tienen derecho electoral para las de concejales, todos los vecinos que llevando dos años de residencia en el término municipal paguen cualquiera cuota de contribución por territorial ó subsidio, que acreditado tenga con un año de anterioridad posean títulos científicos ó literarios, ó sean empleados del Estado, la provincia ó el municipio, etc., etc.

Para que estos derechos puedan ejercitarse, determina claramente el artículo 22 de la ya espresada ley Electoral, «que los Ayuntamientos formarán, con arreglo al padrón de vecindad, las listas electorales que han de preceder al libro del censo electoral, y que se fijarán al público durante los quince días primeros del citado mes de cada año económico, en que debe hallarse ultimado el padrón de vecindad, según lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de la ley Municipal, para que los interesados tengan conocimiento de ellas y puedan hacer las reclamaciones de inclusión ó de exclusión que juzguen oportunas.»

Queda copiado totalmente el art. 22 y llamamos la atención de nuestro municipio sobre la palabra subrayada *formarán* para que fijándose en ella y su contenido, formen las listas con arreglo á lo que arroja el último padrón con las modificaciones que pudiera tener en 31 de Diciembre último; pues que, venimos observando siempre los mismos electores, que nos hace presumir no se forman las listas con el rigor que la ley determina, cuando vemos y sabemos que existen cientos de electores nacidos en la capital y muchos que en la misma residen hace bastantes años y en la que tienen propiedades, son comerciantes ó industriales y como no tienen quien les dé el voto pasan años y años en la privanza de sus derechos que no les excusa sus deberes de contribuir con recargos y otras gabelas al sostenimiento de nuestro municipio; lamentando en paseos y cafés el extraño proceder que de tantos años se viene observando con ellos.

El elemento joven de nuestro vecindario necesita y es acreedor á que se le considere cual en justicia le pertenece, dándole la posesión de sus

derechos sin que él, sufriendo molestias é inconvenientes los solicite; y de ese modo, entrando en el concierto y aprendiendo á resolver los problemas que á la hacienda procomunal atañen, sabrá en su día ser guía de otros que le sucedan para bien de la misma y de sus administrados.

Cuando se administra bien y con rectitud, ningún temor debe haber de que haya quien fiscalice los actos que siempre deben ser públicos y encaminados á la grandeza de una, población tannoble, tan pacífica y tan sensata como la capital de la Rioja es. No tenemos siquiera la duda de que ni el actual ni otros municipios hayan malversado un sólo céntimo de lo que correspondido haya á sus arcas; pero francamente, no está en ello todo el mérito del bien administrar, puesto que, la justicia municipal requiere y exige que los acuerdos sean en casos iguales de idéntica solución; que los destinos á altos ó á bajos se concedan con la rectitud y moralidad que haga desaparecer toda sospecha de que los paniaguados son preferidos al que merezca por su edad, su talento y sus varias cualidades el amparo del municipio que le proporcionó molestias, sacrificios y otras consecuencias á fin de prestarle desahogo y embellecimiento.

Esperamos será atendido lo que del Ayuntamiento es deber; pero de no ser así, en época oportuna ilustraremos á nuestros convecinos de la forma y manera que amparados por las leyes, deben pedir y obtener sus sufragios para las próximas elecciones municipales, sin esperar á que el sufragio universal, promesa ilusoria que cuenta con el veto del señor Cánovas, llegue; que tememos no llegará á ser ley del Estado, sancionada en forma.

NOTAS SUELTAS.

Cuando después de la temporada harto larga que el Congreso estuvo entretenido en discutir lo que dió en llamarse la Circular de Guerra, y cuando después hemos leído que las sesiones han durado como en el Senado á lo sumo treinta minutos, causa pena oír, que con motivo de las próximas fiestas de carnaval, piensa el gobierno suspender las sesiones por quince ó veinte días.

Los últimos telegramas desmienten esta noticia; pero si así no sucediera, si con motivo de las máscaras quisieran los padres de la patria lanzarse á las aventuras propias de aquellos días, ¿qué diría el país?

Esperamos que el Sr. Sagasta no consentirá que se verifiquen las nuevas vacaciones anunciadas, mucho más cuando proyectos de ley de última importancia, están pendientes, de discusión unos, y otros esperando durmiendo el dictámen de las Comisiones en cuyo poder se encuentran.

La vida política de estos últimos

días se ha reconcentrado en la alta Cámara donde, como digimos ayer, esperaban los aficionados á fuertes emociones presenciar descomunal batalla, librada entre el Sr. Sardoal y el Presidente del Consejo de Ministros.

Solo por eso se explica la desanimación tan grande que ha reinado en el Congreso, y lo poco que ha conseguido levantarse la discusión de las reformas militares, apesar de la intervención del Sr. Romero Robledo que, como todo el mundo sabe es uno de los mas hábiles polemistas y de los que con mas recursos cuentan para la lucha parlamentaria y el mas temible y poderoso enemigo de los proyectos del general Cassla.

El conflicto originado por la introducción en España de vinos italianos, va adquiriendo proporciones y tomando caracter mas grave de lo que en un principio pudiera prevederse.

Con motivo de el haber arribado á aquel puerto un buque que conducía cargamento de vino italiano y que habia sido rechazado en Taragona, se han reunido los vinateros, acordando después de detenida discusión cerrar los almacenes suspendiendo todas las esportaciones.

Tan grave es esta determinación que representa por de pronto el quedarse miles de obreros sin trabajo, tan funestas las consecuencias que ha de traer, que no dudamos que el gobierno fije en ello atención poniendo mano á la tan desdichada ley de alcoholes, orige de todo, reformándola en el sentido que la opinion pública y en particular las clases interesadas, que son muy numerosas, están há tiempo indicando.

Sección de noticias

Días pasados se vió en juicio oral y público en la sala 2.^a de esta Audiencia la causa seguida por el Juzgado de instrucción de esta ciudad contra los vecinos del Cortijo Blas Hurtado y Melón, Pedro Bargo y Valdemoros y Santiago Treviño é Ibarra por delito de disparo de arma de fuego y lesiones graves á su convecino Marcelo Melón. La defensa estuvo encomendada al joven abogado Don Carmelo Barrón, que en ella hizo lo que podríamos llamar sus pruebas ó debut, con un discurso de regular extensión, muy ceñido al asunto, exento de ampulosidad, lo que le valió al sugeto cuya causa defendía.

El 22 del que cursa la citada sala dictó sentencia condenando á Blas Hurtado y Melón, como autor del doble delito de disparo y lesiones graves, á 3 años de prisión correccional, accesorias, indemnización de 152 pesetas al lesionado Marcelo Melón y tercera parte de costas. A Pedro Bargo y Santiago Treviño á un año, ocho meses y 21 días de prisión correccional, accesorias y demas.

No será extraño que el procurador Sr. Vidaurreta (D. Ramon) apele de la precitada sentencia.

Ayer se presentó en el Ayuntamiento de Zaragoza una cuestión que deben estudiar nuestros concejales.

Sabido es que el Teatro principal de aquella capital corre á cargo del municipio, no pudiendo actuar ninguna compañía sin la previa censura de la comisión correspondiente. El concejal señor Arroyo, apoyado por algunos otros, propuso la venta del edificio y el cese de la tutela municipal en vista de que Zaragoza tiene suficiente población para sostener un teatro. Se opone á ello el alcalde considerando que dado el afan por las funciones por hora y el gusto hacia lo flamenco y sería pernicioso dejar á la libre iniciativa los programas de aquel coliseo.

No opinamos que nuestro Ayuntamiento debe tomar la dirección del teatro de Logroño, pero en vista de la desanimación que en el mismo reina, no consideramos ocioso un detenido examen sobre el particular.

No solo es en España en donde la emigración á Buenos-aires constituye una monomanía, hasta en Inglaterra alzan sus reales familias enteras, hallándose próximo el embarque en Quertstown de 400 familias de Limerick con rumbo á aquella República ¡cuatrocientas familias y de una localidad solo, emigrar es!

De un dia á otro quedará instalada una estación telegráfica en San Andrés de Cameros, con objeto de asegurar y facilitar la comunicación telegráfica entre Soria y Logroño ó sea linea directa de esta á Madrid.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro amigo señor Lapuerta que de orden de la dirección general pasa á efectuar dicho montaje.

Los periódicos de París anuncian el próximo enlace de nuestro paisano el Sr. Villanueva subsecretario en la presidencia del Consejo de Ministros, con una de las jóvenes más bonitas de la colonia Cubana en París, señorita de Labayen.

Desearíamos que la noticia se vea pronto confirmada.

En el tren correo de la tarde del miércoles último fueron conducidos á los presidios de Zaragoza, Valencia y Cartagena, diez y seis rematados de la cárcel de esta.

Felizmente el servicio se ha hecho bien sin que hubiere que lamentar las deficiencias que ocurrieron la vez pasada.

En la mañana de hoy tendrán lugar, si otra causa no lo impide, en la Audiencia de lo criminal de esta, los juicios orales siguientes:

En la sala 1.^a, causa por lesiones procedente del juzgado de Calahorra, contra Toribio Fernandez; abogado

señor Iriarte, procurador, señor Benedito.

En la sala 2.ª, causa también por lesiones, del mismo juzgado, contra Casimiro Marin, abogado Sr. Montero, procurador, señor Vidaurreta (don Ramon.)

Han sido puesto á disposicion del Sr. Juez de instruccion de Alfaro dos presuntos autores del robo de diez reses lanares, efectuado al vecino de Corella (Navarra) D. Eugenio Fernandez, en jurisdiccion de la ciudad antes citada.

Conviene no descuidarse con estos acapadores de lana agena en perjuicio del legitimo dueño.

Para los próximos carnavales se trata de organizar en Zaragoza una numerosa rondalla genuinamente aragonesa, que después de hacer las delicias del pueblo zaragozano, hará dos expediciones, una á Bilbao y otra á Madrid.

Bueno fuera que á su paso para Bilbao se detuviera algunas horas la referida rondalla en esta poblacion, en donde seria oida con gusto.

El espada que antecedia á Lagartijo en la alternativa, José Antonio Suarez, ha fallecido en Madrid.

En Francia (departamento del Ise-re) ha sido enterrado vivo un gen-darme que después de haber bebido una fuerte cantidad de aguardiente cayó en profundo sueño. Como al día siguiente continuaba en el letargo que le produjo el alcohol y su cuerpo presentaba todos los signos de un cadaver, sus parientes lo creyeron muerto, dieron cuenta á las autoridades y dispusieron todo lo necesario para su inhumacion.

Esta se llevó á efecto, más cuando el sepulturero tenia casi cubierta la fosa, oyó golpes en las tablas del ataud y asustado llamó á varias personas que le ayudaron á descubrirlo aunque desgraciadamente tarde, por que el infeliz enterrado tenia la cabeza deshecha á consecuencia de los golpes dados contra las tabla al des-pertar del accidente.

Extranjero

La nueva ley militar votada últimamente por la Cámara de Diputados en Francia realiza verdaderos progresos en esta clase de servicio.

Por dicha ley queda abolido el voluntariado de un año, que utilizado por los hombres de dinero, nada tenía de justo ni democrático; todos los jóvenes son soldados sin exceptar á los dedicados á la carrera eclesiástica; en vez de estar cinco años en el ejército, se estará tres, ó uno, según las necesidades, pero sin privilegio para nadie.

Con ser la ley militar de 1872 bastante completa en todos sus extremos, encerraba algunos privilegios

á favor del dinero y del clero, dando un contingente de dos millones de reclutas, mientras la nueva ley, derogando tales privilegios, es mas igual y proporciona—ya que por des-gracia la marcha de la política Europea así lo exige—tres millones de soldados, de aquí que á pesar del obstruccionismo de parte de la Cámara, la ley fué aprobada por 369 votos contra 169.

Conviene que esto lo estudien nuestros reformadores.

Habiendo ejecutado y hecho ejecutar el Príncipe Fernando de Co-burgo hechos bastante significativos en favor de la religion católica y en contra de la griega ortodoxa, que es la que se profesa en Bulgaria, el espíritu religioso de aquella nacion se ha escitado de tal modo, que no sería extraño que sucesos graves, nacidos de este choque, dieran al tras-te con aquella situación, ocurriendo acontecimientos europeos no faciles de preveer ni precisar.

Cada día dá lugar á nuevos lances trágico-burlescos el afan de los partidarios de Boulanger y Jacques al colocar anuncios por todos los puntos mas ó menos visibles de Paris patrocinando, recomendando y ensalzando dichas candidaturas.

A tal extremo han llegado los fur-rores de exhibición y propaganda que ya, tocando los límites del ridículo, carecen de fuerza y autoridad y solo sirven de ligero pasatiempo.

La solución el Domingo próximo.

Sección de variedades.

FABULAS CASI MORALES.

I.

EL GALLO Y EL PALOMO.

En un pueblo, que me callo, por cierto lance casual conversando en un corral hallé á un palomo y á un gallo.

A oírles presté atención, me quedé en el sitio aquél y ahora traslado al papel toda su conversacion.

Amor, el gallo decía, es una cosa anticuada; ser fiel á la prenda amada una insigne tontería;

Sufrir por ellas ¿estás tu bueno? No puede ser; quererlas por el placer que nos dan y nada mas.

De este modo me vá bien no paso ningún afan y estoy mejor que un sultan está en medio de su harem.

Sin tener de pena asomo.... Es que ignoras lo que son afectos del corazón, interrumpióle el palomo.

Hay mii placeres prolijos teniendo una sola esposa: ver como cuida amorosa de nuestros pequeños hijos; partir la frugal comida

que nuestro cuerpo sustenta, contento si está contenta, triste si está entristecida;

arrullarla en nuestro nido, de la familia al calor, sabiendo que es nuestro amor por ella correspondido.

—Pero en cambio, ¿no adivinas lo que tus ideas dan?

¿Que cariño te podrán tener á ti tus gallinas?—

Mas cesó en su narración al ver que el aire surcaba la paloma que adoraba tras un palomo ladrón.

Y el gallo, que no era necio, lo que había adivinando, á su amigo contemplando le replicó con desprecio:

Ya ves lo que en realidad dejan tus cuentas galanas: Te quedas solo: ¡eso ganas por tener fidelidad!

Manuel Estremera

Madrid Enero de 1889.

Servicio particular de LA RIOJA

TELEGRAMAS

Núm. 125 Madrid 25.—3.45. m.

Elógiase mucho el discurso pronunciado en el Congreso por el Sr. Mellado, director de «El Imparcial» en defensa del dictamen sobre las reformas militares.

Se ha dado por terminada en Canarias la fiebre amarilla.

Al colocar un sugeto un pe-tardo en el ministerio de Gracia y Justicia la policía le capturó ocupándole el cuerpo del delito.

n.º 126 Madrid, 25.—3.45m. CONGRESO

Continua el debate sobre reformas militares y habla Cassola en términos moderados: Mellado le contesta defendiendo el dictamen,

Núm. 121 Madrid, 25.—3.45 m.

La Reina regente se encuentra más aliviada de la indisposicion que le produjo la agitación del día 23.

Hoy ultimaré su manifiesto la minoría de la coalición republicana. Publicarése en breve.

Hoy se ultimaré el nombramiento de Intendente de Filipinas. El ministro de Ultramar guarda absoluta reserva sobre este asunto.

Ultimos cambios.

4 por 100 interior 73'40

4 por 100 amortizable 87'25

N.º 120 Madrid 25.—3.4' m.

Todo hace creer que el dictamen presentado por la Comisión al proyecto de ley del sufragio universal sufrirá modificaciones.

Es cosa resuelta que la vacante del general Quesada no se proveerá.

La hermana del ilustre Castelar está peor. El marqués de la Habana algo mas aliviado.

N.º 123 Madrid, 25.—24 m.

El senador señor Cuesta Santiago ha anunciado al gobierno una interpelacion acerca de los perjuicios que acarrea á España la introducción de los vinos italianos en las Antillas.

En igual sentido se espesaron los señores marques de Dilar y Escudero.

N.º 142 Madrid, 25.—3.45 m.

Según telegramas llegados de París, es febril la agitación que allí reina con motivo de las elecciones del domingo.

El triunfo de Boulanger depende del mayor ó menor entusiasmo de los monárquicos.

M.º 122. Madrid, 25.—3.45 m.

Ayer visitó el Sr. Pedregal al ministro de Gracia y Justicia, interesándole en el indulto de los paisanos condenados con motivo de los sucesos de Setiembre de 1886. El Sr. Canalejas prometió interesar á sus compañeros de gabinete para la concesión de lo solicitado.

Reina gran calma en la política.

CIRUJIA.—VIAS URINARIAS

enfermedades venéreas y sífilíticas

Doctor Saenz de Luque

Consulta pública diaria; de 11 de la mañana á una de la tarde. CALLE del COLEGIO (plaza de Abastos) números 36 y 38, principal.

Gratis á los pobres.

Las legítimas píldoras Suizas

de A. BRANDT de San Gall (Suiza)

purgantes, laxantes y depurativas, eficaces en todas las indisposiciones del estómago y enfermedades derivadas de malas digestiones se hallan en cajas á Pta. 1.—y 1'50 en todas las farmacias y especialmente en Logroño: D. Genaro Piquer, D. Félix del Saz y D. Remigio Sanchez.

APRENDIZ: Se necesita uno de 13 á 16 años y que sepa bien leer y escribir, en la imprenta de este periódico.

Imp. de F. Martinez.—Logroño.

